

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0232 de 2022-12-28 cuyo Objeto: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0232 de Fecha 2022-12-28

CONTRATO No.: 0232

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: HOLDER PARRA GIRON

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR: \$19.968.335,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-12-28

FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-30

En el municipio de Hato Corozal, a los Treinta(30) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron: por el Municipio ANA FERNANDA SOTO DAZA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte HOLDER PARRA GIRON, identificado(a) con cédula de ciudadanía 6965035 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0232 del 2022-12-28, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Tres (3) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-12-28 y hasta el 2022-12-30.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 30 de Diciembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Municipio cancelará el valor del contrato de acuerdo con los Precios Unitarios establecidos en la propuesta seleccionada, la cual forma parte integral del contrato, de la siguiente forma

1) El valor total del contrato, será cancelado mediante un único pago, a la entrega final de la obra a satisfacción del Municipio, previa liquidación final del contrato, una vez el contratista presente todos los soportes de la liquidación de sus contratos en los cuales exigirá la presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final debidamente firmada por las partes, aprobación de la póliza que garantice la estabilidad de la obra, Paz y salvos a todos los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato, recibo y paz y salvo del Municipio y en general, todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0232 de 2022-12-28 cuyo Objeto: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$19.968.335,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$19.968.335,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$19.968.335,00	\$0,00	\$19.968.335,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$19.968.335,00	\$0,00	\$19.968.335,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$19.968.335,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0232 del 2022-12-28.

OBSERVACIONES: ---

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Treinta(30) días del mes de Diciembre del 2022.

ANA FERNANDA SOTO DAZA
**SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL**

HOLDER PARRA GIRON
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: ANA FERNANDA SOTO DAZA

Preparó: JEFERSSON NORBERTO NUÑEZ VALCÁRCEL